

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,240

Suscripción en Córdoba. } Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 »
Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 »
Por trimestre... 7 »

VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 1892.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIII

Intereses materiales

El régimen alcoholero en Francia

Ya tenemos nueva ley de alcoholes en Francia. Esta, que a primera vista parece que no tiene gran importancia, en su día ha de matar por completo la exportación de nuestros vinos al mercado francés.

Por lo que se ve, los diputados franceses, ante la grave cuestión del Panamá, no descuidan la defensa de sus propios intereses. El gravamen de 250 pesetas impuesto al alcohol, lleva consigo el decreto de muerte para nuestros vinos que alcanzan mayor grado de los 10° que concede la tarifa aduanera actual, 7 y 12 pesetas por hectólitro respectivamente, según la columna que se aplique a cada nación.

Nosotros disfrutamos hoy la mínima, y con ella ni el comercio de vinos ni el vinicultor pueden vivir, y á unos y á otros amenaza la ruina el régimen actual, porque los negociantes franceses no pretenden vinos de bajo grado, sino de 13 y 14 en adelante, exigencia que hace subir los derechos de arancel, pagando el exceso de graduación á 156'25 francos por grado y hectólitro á mayor valor que el coste del vino á bordo en cualquier puerto de España.

Aprobada la nueva ley, se supone que nuestros vinos, al llegar á las aduanas, adeudarán el exceso de los 10° grado á razón de 2'50 por grado y hectólitro.

Ante semejante despropósito, no cabe pensar que de España pueda remitirse al mercado francés ni un millón de hectólitros de vino en cada año. Los franceses, con estos acuerdos, no hacen otra cosa que curarse en salud, aprovechándose de nuestras torpezas. Ellos ven que nosotros producimos mucho más que podemos consumir; es decir, que tenemos un sobrante de consideración que debemos destinar parte al consumo interior, parte á la destilación de alcohol y aguardientes de coñac y á la exportación.

Ellos ven que nuestros gobiernos, en vez de fomentar estos tres elementos para dar fácil salida á la producción vinícola, se entretienen en hacer leyes que tienden á cegar esta fuente de riqueza, buscando ingresos para sus presupuestos por no castigar los capítulos de gastos á cambio de la total ruina de la vitivinicultura nacional.

Ellos saben que durante el último tratado, por meterse á discutir si los vinos apagados con alcohol, cosa que á nadie importaba, eran ó dejan de ser licor, nos aplicaron la tarifa de 3 francos por hectólitro en vez de 2 que venían satisfaciendo por espacio de ocho años, cuya medida perjudicó notablemente nuestra producción.

En fin, hasta hoy los franceses se han aprovechado de nuestras torpezas, y con la medida acordada para el alcohol puede decirse que nuestros vinos desaparecerán del mercado francés, á menos que el gobierno no consiga una bonificación arancelaria de esta nación, que compone en su casi totalidad el gravamen del alcohol.

Hasta aquí con la tarifa mínima íbamos tirando, tanto el comercio como el vinicultor. De hoy en adelante la vida comercial y agrícola se extinguirá, primero por esa ley de razas implantada aquí, que encarece los vinos de exportación y dá mucho menos valor á los de fábrica ó destilación, y segundo el régimen alcoholero de Francia que gravará nuestros vinos en un doble de su valor en los puntos productores, medida que desde luego hará imposible la exportación.

Si el gobierno del señor Sagasta se empeña en seguir las huellas trazadas por el partido conservador en lo que á esta producción se refiere, no dude que saldrá malparado. La ley de alcoholes puesta en vigor el quince del presente mes, debe suspenderse. Empeñarse en lo contrario es caminar por un desierto en donde no ha de encontrar un oasis que le cobije.

El gobierno no debe ignorar que el agricultor se encuentra en estos momentos poco menos que arruinado, y la consecuencia inmediata de este grave mal, es que ha de llegar día (y no está muy lejano) que por falta de medios (no de voluntad), no podrá contribuir á las cargas del Esta-

do, y en este caso ¡sabe Dios lo que en España sucederá!

Nosotros, por nuestra parte, interesados como el que más por el bienestar del país, confiamos que el gobierno, en estos momentos de penuria y tribulación, sabrá distinguir el bien del mal y procurará un remedio heroico que afiance la producción vinícola nacional.

Leuret.

23 Diciembre 1892.

Un ruego al Ministro de la Guerra

Según se intentó por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, las redenciones del servicio militar deberían realizarse dentro de los dos primeros meses, á contar del día en que se haya celebrado el sorteo.

Pasado este plazo se publicará el cupo, y ya no se admitirán mas redenciones.

Por tan absurdo precepto se pretendía obligar á que las redenciones se realizaran antes de saber si á los redimidos les correspondía servir en cuerpo armado.

A tal absurdo, se unía el que los redimidos no cubrían plaza, prometiéndose en tal forma el autor de tanto desatino, vaciar el bolsillo á todo el que se pudiese redimir y llevar al servicio á los que carecían de recursos.

Dichos preceptos de la ley fueron calificados de cepto por el actual ministro de la Gobernación.

Reconocida por los poderes públicos la enorme injusticia que entrañaban aquellas disposiciones, por real orden, acordada en consejo de ministros, se declaró que los redimidos cubrían plaza, concediéndose por la misma una prórroga para redimir después de conocido el cupo.

Una vez dictada la anterior real orden (1886) parecía natural que, después del sorteo, se publicase el cupo, concediendo un plazo para las redenciones; pero no ha sido así: solo en tiempo del general Castillo se publicó aquél en diciembre; los demás años se ha procurado atormentar á las familias, y solo por petición unánime en ambos Cuerpos Colegisladores, se ha venido concediendo prórroga para las redenciones al mismo tiempo de publicarse el cupo.

Cierto que todos los ministros, al asentir á la justa petición de las Cámaras, ofrecieron evitar al siguiente año la repetición de la demanda; pero lo cierto es, que después de ocho reemplazos nos encontramos en la misma situación, y por ende abocados á un conflicto, si el ministro de la Guerra no lo remedia, pues una vez cerrado el Parlamento no será fácil conseguir la prórroga.

A evitar perjuicios y dificultades tiende el ruego que dirigimos al ministro, encaminado á lograr la más pronta publicación del cupo, concediendo después de conocido éste un plazo para las redenciones.

(De El Globo.)

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Zaragoza 27 (9'15 noche).— Los fabricantes y comerciantes de alcoholes de la provincia de Zaragoza han celebrado una numerosísima reunión en la que acordaron por unanimidad el nombramiento de una comisión para gestionar cerca del gobierno.

Primero. Suspensión del reglamento referente al impuesto especial sobre los alcoholes.

Segundo. Pedir que los fabricantes y comerciantes sean oídos por representantes ó por mediación de las Cámaras de Comercio.

Tercero. Llegar en último extremo á darse de baja por considerar imposible la fabricación y comercio con aquel reglamento.

Cuarto. Constituir una Liga de fabricantes y comerciantes de alcoholes en Aragón, para defender sus comunes intereses.— La comisión ejecutiva, García Gil, Llorente, Cerdán, Gutiérrez Moya, Lopez y Lizabe.

—Por conducto del presidente del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid ha sido entregada al ministro de Hacienda la siguiente exposición:

«Los que suscriben, comerciantes, fabricantes de alcoholes, aguardientes, viti y vinicultores de esta población, rogamos al señor ministro no ponga en práctica el impuesto sobre los alcoholes en cuanto se refiere á las fábricas procedentes de los vinos y sus residuos por ser imposible la aplicación del reglamento para la exacción de este tributo, cuya imposición daría por resultado la ruina de esta importante comarca, que solo vive de sus afamados vinos, como lo tiene demostrado ante el mundo entero.

Cerrado por completo nuestro mercado en Francia, y desde que en Valencia y Cataluña se establecieron fábricas de alcoholes industriales, cuyos funestos resultados para la salud pública son perniciosos, venimos atravesando una crisis desastrosa, y con el actual reglamento de impuestos concluirá por cerrarse las fábricas á donde acudimos los cosecheros y vinicultores para no vernos en la imprescindible necesidad de arrojar á la vía pública nuestros caldos, y de llevarlo V. E. á la práctica nos veremos en el sensible caso de no poder pagar ninguna clase de tributos al Estado, por privarnos sus administradores del elemento de riqueza con que contamos.

Para evitar V. E. estas fatales consecuencias y el cierre próximo de nuestras fábricas, le rogamos no ponga en práctica el citado reglamento y persiga con mano fuerte á las que se dedican á elaborar el de industria, que, á más de ser amilico y nocivo á la salud, con ellos se adulteran y falsifican los vinos y sus residuos, y como ejemplo de ello, véase el real decreto de 11 de Marzo último.

Valdepeñas 22 de Diciembre de 1892. —Casimiro Iglesias.—Luis Palacios.—Siro Palacios.—(Siguen las firmas hasta el número 132.)

—Además de la anterior exposición, ha recibido otra el señor Munera de los fabricantes de alcoholes de Quintanar de la Orden, que le ha sido entregada por la comisión que ha venido á gestionar contra dicho impuesto, adhiriéndose á los acuerdos tomados por la Asamblea mercantil celebrada el 18 del corriente, y ofreciendo su decidida cooperación y ayuda para llevarlas á cabo.

El movimiento contra la ley de alcoholes, tarifas de subsidio industrial y ley del timbre es general en toda España, y en vista del poco éxito de las gestiones que se están llevando á cabo, se habla de la necesidad de establecer una Liga electoral en todas las provincias que lleve á las Cortes la representación más numerosa que sea posible de comerciantes é industriales, spartándose de todo color político, para defender sus intereses, hoy tan seriamente amenazados.

—En la noche del martes, á las once, quedó en poder del ministro de la Gobernación el dictamen emitido por el gobernador civil de la provincia de Madrid acerca de la célebre Memoria sobre los servicios municipales.

El Sr. Aguilera ha tenido que luchar con deficiencias de base para fundamentar conclusiones que se adaptaran en un todo á los deberes de lo justo y lo equitativo, y de ahí el que necesitase pedir ciertos documentos aclaratorios de otros de que se hacía cargo la Memoria.

El informe del Sr. Aguilera parece que consta nada menos que de 190 cuartillas. Ayer, durante todo el día, quedó puesto limpio el dictamen, y anoche á las once fué el Sr. Aguilera á casa del ministro de la Gobernación con objeto de entregárselo.

Allí se encontraba, por casualidad, el alcalde presidente del Ayuntamiento.

El gobernador expuso al Sr. Gonzalez la idea que habia formado respecto del asunto, con la cual el ministro mostrose de acuerdo, y acto continuo el Sr. Aguilera tiró de cuartillas y leyó el extenso dictamen.

Después el ministro, el gobernador y el alcalde convinieron en guardar absoluta reserva sobre el contenido del escrito y lo que de él se deducía.

Ninguno de los tres que conocían el dictamen rompió el silencio que se impusieron, á pesar de las muchas personas que con verdadera tenacidad pretendían conocer los principales puntos que abarcaba la obra del Sr. Aguilera.

Esto no obstante, circulaba la noticia de que habia suspensión de concejales, y que el número de éstos no bajaría de diez, porque serían todos los que formaban parte de las comisiones que tomaron los acuerdos objeto especial de la inspección administrativa.

Pero la verdad del caso se ignoraba anoche. Hoy es muy posible que se sepa ya algo concreto.

—Dice La Correspondencia que entre las reformas que del señor Moret espera el público en general y el comercio en particular, se halla la del restablecimiento de la inspección administrativa de ferrocarriles, suprimida sin razón ni fundamento por la anterior situación.

Y añade el citado colega:

«La mezcla que para sustituirla se creó, compuesta de comisarios que fueron y de vigilantes que eran, denominándose sobrestantes de Obras públicas, sin que de esto tuvieran más que el nombre, no ha podido dar un resultado más deplorable.

«Los particulares que en sus diferencias con las empresas buscaban como mediador al agente administrativo, hoy les es punto menos que imposible distinguir quién ejerce aquellas funciones, pues tanto los sobrestantes como los excomisarios y ex-vigilantes, desempeñan á la vez funciones ajenas por completo á sus conocimientos.

«Ni aun por la indumentaria puede distinguirse el público á los funcionarios, pues á pesar de ser todos sobrestantes, usan indistintamente gorras de inspectores, de comisarios y de vigilantes.

«Razón tenían para protestar de tal medida, como á su tiempo lo hicieron, el Círculo de la Unión Mercantil y la Sociedad de Comisionistas y Viajantes, y está unido á la oposición que en ambas Cámaras se le hizo por la minoría liberal, deben servir de estímulo al señor Moret para el arreglo de tan importante servicio.

—Al cabo de los años mil, cuando se han ensayado muchos planes y publicado otros tantos proyectos y enunciado no sabemos cuántos propósitos, y hasta acordado en uno de los últimos Consejos de ministros rescatar á los infelices españoles cautivos de los moros de Juby, sale ahora un periódico con un sueto oficioso diciendo que es probable que se intente el rescate de los cautivos del Teod por mediación de los factores del Cabo Juby.

Tales vacilaciones á estas horas son del todo incomprensibles. Bueno que en los primeros días se examinara el medio más rápido y barato de devolver la libertad á los prisioneros, que se pensara en que la influencia de un marino valiente sobre aquellas tribus pudiese ser aun más eficaz que el pago del rescate señalado por los aprehensores; pero ni se ha acometido de firme la tarea, ni por las trazas — y prueba de ello el sueto oficioso á que nos referimos — hay criterio determinado y fijo para lograrlo.

Es necesario, pues, que el gobierno disponga el inmediato rescate de aquellos españoles, sin regateos ni aplazamientos. Si su libertad cuesta cara, ¡qué remedio! Lo primero es la vida de nuestros desgraciados compatriotas.

Solo en este asunto olvidamos la necesidad de las economías.

—A las seis de la tarde comenzó el martes el consejo celebrado en la Presidencia, al cual no asistió el señor Montero Rios por hallarse acatarrado, y terminó muy cerca de las nueve de la noche.

Hé aquí la nota oficiosa.

No habiendo podido asistir por enfermedad, afortunadamente leve, el señor ministro de Gracia y Justicia, fué examinado y aprobado un decreto remitido por él al señor presidente suprimiendo los turnos de elección y nuevo nombramiento en la provisión de vacantes y adoptando otras medidas igualmente encaminadas á sustraer la magistratura del arbitrio ministerial.

Aprobáronse varios expedientes de trasferencias de crédito.

El ministro de Hacienda dió lectura de dos decretos. Uno reformando el procedimiento y el ejercicio de la jurisdicción administrativa de modo que, con mayores garantías de acierto para los acuerdos definitivos y menor complicación en los trámites, no pese sobre el ministro el cúmulo de expedientes que le impiden aplicar su atención á las funciones supremas propias de su alta iniciativa. El otro decreto fija la plantilla de la subsecretaría, la inspección y la Dirección de la Denda, en armonía con la indicada reforma del procedimiento, obteniendo una economía de 183.000 pesetas.

Examinado un expediente de indulto de tres reos condenados á muerte por el consejo de guerra de Zaragoza, se acordó proponer á S. M. el indulto de uno de ellos y negar el de los otros dos, contra los cuales resultan cargos de mayor gravedad, tales, que no dejan camino á la clemencia.

Los ministros de Fomento y Hacienda dieron cuenta de la real orden, entre ambas acordada, por consecuencia de la deliberación habida en otro anterior Consejo, sobre la puntual exacción del canon sobre la propiedad minera con arreglo á las leyes.

El ministro de Marina dió cuenta de varios asuntos relacionados con la asistencia del Reina Regente, el Infanta Isabel y el Nueva España á la revista naval norteamericana.

El señor ministro de Estado dió cuenta de las noticias recibidas en su departamento acerca de la agresión de que han sido víctimas súbditos españoles é italianos en Río Grande.

Se despacharon diversos expedientes de la Presidencia del Consejo, informados por el de Estado.

—Ya se sabe cómo va á llamarse el periódico órgano de los rusos, ó lo que es igual, de los elementos conservadores que se han quedado al lado del Sr. Silvea.

En la última reunión celebrada por los fundadores del periódico se ha acordado que éste se titule El Tiempo, como tributo de honra á la memoria del conde de Toreno.

El nuevo periódico empezará á publicarse en los primeros días del mes de Enero, bajo la dirección de un comité, del que formarán parte los Sres. Cárdenas, Rodríguez San Pedro, Sánchez Bedoya, Linares, Rancos y algún otro señor más que no recordamos.

Según parece, en la redacción de este colega, que será muy espaciosa, se establecerá también provisionalmente el Círculo de los disidentes, los cuales cada día están más animados y se muestran menos arrepetidos de su actitud.

—Disminuyeron el 27 las probabilidades del general Calleja para la capitania general de Filipinas. En cambio, en los centros políticos y militares se hablaba del general Borrero para dicho puesto.

Entre las razones que se alegaban para creer que el general Calleja no iría á Filipinas, estaba la de que el gobierno recuerda que dicho señor no fué muy afortunado en el tiempo que desempeñó el gobierno general de Cuba.

—A las diez de la mañana se reunió el martes en Zaragoza el Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el sargento Miguel Faulo, que en 20 de Noviembre último dió muerte al de su clase Prudencio Vaquería, cuando estaba cenando en la cantina del cuartel del Torrero.

La acusación estaba encomendada al auditor de tercera clase don Manuel Gimeno Franco, y la defensa al capitán de artillería don Patricio Navarrete.

El fiscal ha pedido la pena de muerte por considerar que el delito se cometió con alevosía, y el defensor solicitó que se le impusieran veinte años de reclusión, ó en otro caso, cadena perpetua.

A la pregunta que los vocales del Consejo hicieron á Faulo respecto á los móviles que le indujeron á cometer el crimen, contestó que no lo sabía, pues él nunca tuvo intención de matar á nadie, y menos á Vaquería.

Según los periódicos militares una de las reformas que como más próxima se anuncia en Guerra, es la de los ayudantes de campo, prohibiendo que lo sean los oficiales subalternos.

Los mismos colegas aplauden la medida: 1.º porque consideran contradictorio de los buenos principios militares que oficiales, muchos de ellos recién salidos de las academias ó con dos ó tres años de servicio en filas, dejen los cuerpos para servir los destinos de ayudantes, donde de ordinario ni practican ni aprenden, y 2.º porque redundará en beneficio de los mismos oficiales subalternos, pues á más plazas de plantilla de capitanes y jefes, más deprecia andarán los ascensos de subalternos.

A causa de la nieve que cubre el alto Pirineo, interceptando todos los puntos entre Roncal y Andorra, han suspendido las obras de los fuertes en construcción, la compañía de ingenieros y los peones ocupados en la línea de Jaca á Canfranc.

Londres 28.—Un despacho de Limerich dice que ha sido detenido en Denagh (Irlanda) un individuo procedente de América y Dublin, por sospechas de que pueda ser el autor del atentado cometido por medio de la dinamita, ocurrido recientemente en Dublin.

Viena 28.—Telegrafian de Lemberg que desde el día 22 del mes actual se han registrado en la Galitzia 12 invasiones del cólera y cinco defunciones.

Berna 27.—El Consejo federal ha decidido aplicar desde 1.º de Enero próximo la tarifa general á las mercancías francesas, varias de las cuales serán objeto de una tarifa especial.

De conformidad con la ley de tránsitos de 1851, los viajeros franceses de comercio serán sometidos también a una tarifa.

Paris 27.—La prensa de Lyon y de otras ciudades industriales, publica energicos artículos contra los ultraproteccionistas de la Cámara y contra otros diputados que, haciendo política pesimista, han impedido que pasara el tratado de comercio franco-suizo.

Demuestran que los proteccionistas, por favorecer los intereses agrícolas, están causando grandes perjuicios á la industria francesa; perjuicios que aumentan de día en día y acabarán por producir una gran crisis obrera.

Paris 27 (10:45 noche).—El día «Panamá» ha principiado hoy con una nevada.

Le Figaro salió esta mañana anunciando con lujo no escaso de pormenores que los peritos encargados del examen químico de las vísceras de Reinach habían descubierto que el barón murió de resultados de un veneno tomado siete horas antes de fallecer.

La noticia ha resultado falsa. Los tres toxicólogos declaran que no han dicho nada á nadie sobre su trabajo y que mal podían adelantar juicio alguno cuando se hallan todavía en un mar de dudas.

Así debe ser, porque el eminente Brouardel, que dirige el análisis, ha solicitado hoy mismo el concurso de dos nuevos peritos.

En cambio parece confirmarse que monsieur Andrieux ha formulado una acusación gravísima contra la memoria del barón de Reinach.

El prefecto de policía aseguró ayer que cuando más enemistado estaba Reinach con Cornelius Herz, intentó el primero envenenar al segundo, á fin de quitar de en medio con aquel crimen el peligro de las revelaciones comprometedoras que su antiguo confidente podía hacer.

Mr. Andrieux concreta el cargo fijando hasta fechas.

Dice que el atentado ocurrió en el mes de Junio de 1890, y añade que no acertando á dar cima á su criminal empresa, no obstante su habilidad en el manejo de los venenos y sus conocimientos toxicológicos, se vió obligado el barón de Reinach á comprar el silencio de Cornelius Herz con sumas enormes, que debieron ponerle al borde de la ruina.

Mr. Andrieux añade que espera que le relevan del secreto profesional que sella sus labios en ciertos pormenores adquiridos gracias á su calidad de abogado, y que entonces podrá dar pormenores del más profundo interés sobre este suceso y sobre otros relacionados con los misterios de Panamá.

A las puertas del hotel de Reinach ha estado hoy un cartucho de dinamita.

La explosión no ha producido serios destrozos, lo cual revela que fué preparada por gente inexperta y no por los anarquistas, gente ya maestra en la materia.

Telegrafian de Bruselas que sobre la tumba de Boulanger, en el cementerio de Ixelles, apareció esta mañana depositada una corona de claveles con la inscripción siguiente:

SI NO TE HUBIERAS SUICIDADO, HOY SERÍAS EMPERADOR.

El pánico vuelve á asomar, aunque de-

bilmente todavía, en el mundo financiero.

Como resultado del descrédito que reflejan sobre las grandes empresas y bancos relacionados con el gobierno las revelaciones de Panamá, el público grande empieza á desconfiar.

En las cajas de ahorros se observa un aumento grande en las retiradas de depósitos, y en varios grandes establecimientos de crédito sucede lo mismo.

Carta de Madrid

28 de Diciembre de 1892.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío: Si los ministros no avanzan, no será por falta de Consejos: hoy celebran otro, mañana el acostumbrado con S. M., si esta se encuentra del todo bien, y el celebrado anoche, momento hubo en que creímos que no terminaba nunca.

La nota oficiosa que publicó la prensa, le dará cuenta de lo que en él se trató y por eso prescindiendo de trascribirla, pues es un tanto larga.

Se asegura que el ministro de la Gobernación propuso el martes á sus colegas que las elecciones podían verificarse en las fechas siguientes:

El 5 de Marzo, designación de interventores; el 12 elecciones generales; escrutinio y proclamación el 16; el 19 elección de compromisarios para senadores, siendo elegidos estos el día 26 y apertura de las Cámaras del 10 al 12 de Abril.

Para ocuparse de los atropellos cometidos contra súbditos españoles por las tropas legales de Rio Grande del Sur, celebró ayer nuestro ministro de Estado una conferencia con el representante del Brasil, quien manifestó no saber nada.

En el ministerio se esperan detalles precisos que confirmen los amplios que hoy da la prensa, y que demuestran que la cosa reviste toda la forma de *solemne canallada*.

Se indica para ocupar la capitania general de Filipinas, al general Borrero.

Para el gobierno del Banco Hipotecario se nombrará al Sr. Albareda.

En cuanto al nombramiento de consejeros de Estado, parece cosa resuelta ya, y dentro de poco estarán cubiertas todas las plazas.

Anoche se hizo cargo el ministro de la Gobernación del dictamen emitido por el señor Aguilera en el expediente municipal.

El informe es muy extenso, y aunque se ha guardado gran reserva, parece que desde luego serán suspendidos diez ó doce concejales.

Continuamos sin *panecillos largos*, y cada vez con menos paciencia para sufrir esta falta.

El alcalde sigue muy firme, pero los fabricantes se resisten cuanto pueden, dando lugar á que el público tome cartas en el asunto y pase algo desagradable.

En vista de la actitud intransigente de Francia, la mayoría de la prensa de España pide se denuncie el *modus vivendi*.

El asunto de Panamá encañado, pero tomando nuevos bríos.

El Corresponsal.

AYUNTAMIENTO

La sesión de anteanoche dió principio á las ocho y cuarenta minutos, bajo la presidencia del señor Tejón y Marin y con asistencia de los concejales señores Valenzuela, Oliva, Carrasco, Zaragoza, Fuentes Breña, Blanco, Moya, Dávila, Herrero, Jimenez, Ruiz Martínez, Gonzalez, Castro y Ariza.

Prévia lectura y aprobación del acta de la anterior, los señores Dávila Leal, Ruiz Martínez y Gonzalez, hicieron constar sus votos en pró del acuerdo tomado en la sesión última que resolvió la continuación de las obras en los muros forales del edificio de la ermita de Consolación en la calle del Tornillo.

Dada cuenta de los antecedentes relativos á la entrega del ramo de higiene al Gobierno civil de la provincia, el señor Tejón, al ocuparse de este asunto, relata los buenos servicios que al pueblo de Córdoba ha prestado aquella dependencia durante el tiempo que ha estado á cargo de la Corporación municipal, haciendo comparaciones entre los últimos servicios y los resultados que ofreció cuando estuvo encomendada al gobierno civil de la provincia.

A este propósito, añadió la presidencia, sería conveniente nombrar una comisión que estudie el asunto y pueda dirigirse una exposición al Ministro del ramo, poniendo en su conocimiento las ventajas que aquel

servicio ha prestado á esta localidad, y rogando se derogue la Real orden por la cual se priva á la Corporación de un servicio que le corresponde según la ley.

A propuesta del señor Zaragoza, se dá lectura al preámbulo de la Real orden referida, del que se deduce que la disposición tiene por fundamento el abandono en que las Corporaciones municipales han dejado este servicio, añadiendo que la comisión que se designe debe hacer constar en la exposición, de una manera clara y explícita, que el ramo de higiene de Córdoba, es ageno á los cargos que en el preámbulo se hacían á las demás Corporaciones municipales.

Abundando en las mismas manifestaciones, dice el señor Herrero que no debe elevarse instancia, sino un recurso de alzada para conseguir, si nó la derogación de la citada Real orden, al menos se haga una excepción para Córdoba, que ha atendido aquel servicio con verdadera escrupulosidad.

Fué aprobado el informe de la comisión especial designada para proponer las gratificaciones que hayan de concederse al personal dependiente del Municipio.

Seguidamente se dió cuenta de la moción de secretaría proponiendo se distribuyeran mil pesetas entre los escribientes de plantilla de la misma, cuya moción se discutió despues de la orden del día.

Quedó aprobada otra moción relacionada con los derechos que deben abonarse á la subdelegación de farmacia por la visita jirada á la establecida en la calle del Arco Real.

Se accedió á lo solicitado por los oficiales matarifes de reses, pidiendo se les remunerara el trabajo que les proporciona la extracción de pieles cerradas.

Se concedieron cincuenta pesetas de gratificación al barbero de la cárcel por el trabajo que gratuitamente viene prestando en el rasurado de los reclusos.

Pasar á la Comisión provincial el expediente instruido á instancia del mozo Francisco Gavilán Fernandez, núm. 228 del alistamiento de 1890, para justificar la exención sobrevenida al mismo despues de la revisión del presente año.

Fueron aprobadas las cuentas favorablemente censuradas por la comisión de hacienda en su última reunión.

Con este asunto terminó el despacho ordinario.

El señor Herrero hace uso de la palabra para manifestar que habiendo tomado posesión el mismo día el nuevo Gobernador de la provincia, desearia se designase una comisión de señores concejales que pasaran á cumplimentarlo.

El señor Tejón dice que, cumpliendo con un deber de cortesía, habia pasado ya á saludar á la nueva autoridad gubernativa, para ponerse á sus órdenes y presentarle la dimisión de la Alcaldía.

Los señores Herrero, Blanco, Carrasco y Tejón, quedaron designados para formar la comisión referida.

El señor Oliva vé con extrañeza que en la moción del personal de secretaría se incluyan dos empleados que no pertenecen á dicha dependencia, y se excluyan cuatro temporeros que figuran entre aquellos empleados, proponiendo se aclare esta contradicción y se excluya á estos dos empleados, repartiéndose la cantidad correspondiente entre los cuatro temporeros.

El señor Tejón contesta manifestando que cuando el secretario ha hecho estas distinciones, tendrá razones de equidad, toda vez que siendo el jefe inmediato de los empleados, conocerá las condiciones de todo el personal.

Insiste el señor Oliva, lamentándose de que el secretario no se encuentre presente para que pudiera contestar á aquellas observaciones.

A propuesta del señor Herrero, apoyado por la presidencia, se aprobó la moción de la secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Valenzuela para recordar que la presidencia habia prometido llevar á la sesión inmediata el estado de cuentas de los jardines del Duque de Rivas.

La presidencia ordenó su lectura, resultando de aquel estado un desembolso de 33,956'58 pesetas.

El señor Fuentes Breña dió tambien lectura de otro estado de cuentas referentes á los gastos ocasionados en los jardines de la Agricultura.

En dicho estado figura una suma de 13,000 pesetas que, según el señor Fuentes Breña, habian originado los jardines de la plaza de los Olmos.

De entre el público se oyó una voz que dijo: «No es cierto.»

El señor Fuentes Breña rogó á la presidencia impusiera silencio, y el señor Tejón llamó al orden al que dió la voz, añadiendo que si se repetía aquella manifestación veriasse obligado á que se despegara la sala capitular.

El señor Valenzuela dijo que cuando se hicieran estos gastos gozaria la caja municipal de otras amplitudes distintas á las de hoy, y ocupándose del gasto hecho en los nuevos jardines, afirma que Córdoba está muy necesitada, no de jardines á la inglesa, sino de empiedros y de otras mejoras reconocidas como útiles y necesarias.

A propuesta del señor Oliva se procedió á nueva votación de las discutidas obras de la calle del Tornillo, que fueron aprobadas por mayoría de votos.

Despues de resolverse acerca de una instancia relativa al decomiso de una bombona de aguardiente, el señor Castro pregunta á la presidencia por el proyecto de embalsado de la calle de Cristóbal Colón, contestando el señor Tejón que el proyecto se encontraba en estudio.

El señor Castro: eso mismo ha contestado su señoría porción de veces y el estudio no viene.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las doce y cuarenta y cinco minutos.

Gacetillas.

División territorial militar.

Un apreciable colega de Granada escrita al Ayuntamiento, á los diputados y senadores de la provincia, para que influyan á fin de que en dicha población se establezca la capitalidad de uno de los nuevos cuerpos de ejército y un regimiento de artillería, que dice dejaria un producto líquido de cerca de dos millones y medio de reales. Es decir: que llegó la hora, como hemos dicho muchas veces, de que Córdoba, que cuenta entre sus antiguos cuarteles uno moderno y de buenas condiciones para caballería, y otro que tendrá en breve de infantería, cuyas obras han de empezar muy pronto, haga un supremo esfuerzo á fin de obtener las ventajas que para el Estado en general y particularmente para esta capital y su provincia recomienda su historia y su situación topográfica. Hora es ya de que no sea estéril el acto de viril patriotismo que dieron los mayores contribuyentes garantizando el pago de los terrenos que cedió el Municipio al ramo de Guerra. Hora es, en fin, de que todos, absolutamente todos nuestros representantes en Cortes y todas las personas de legítima influencia en los centros superiores y la prensa local se unan y concierten en apretado haz, hasta lograr que, sin perjuicio de intereses legítimos algunos, anticipe á Córdoba ese grandioso porvenir que le tiene señalado la Providencia en el libro de los destinos del mundo.

El frío.—Hasta ayer no nos habíamos enterado bien de que estábamos gozando de la plenitud del invierno. Qué día y qué viento procedente de la Siberia! Las gentes corrian por las calles chocando con los muros de los edificios y se llevaban á cuestras las esquinas. Mientras tanto, el sol, limpio de los estorbos que á veces encuentra en su carrera, lucía espléndido y hermoso en azulado horizonte, tambien limpio de celages. Esto, en cuanto á tejas arriba se refiere, porque de tejas á bajo nos chupábamos los dedos de gusto. A propósito de dedos: los dependientes de las tiendas de comercio, que no usan guantes en los días ordinarios, no tienen ya dedos: estos afectan la forma de elegantísimos chorizos ó rábanos madrileños, gracias á la finura de la epidermis de aquellos pacientes jóvenes. ¡Cierre usted esa puerta, que me hieló! Era la frase á que ayer obligaba la finura y delicadeza del tiempo. Sin embargo, apesar de estos rigores, propios del invierno, lucian algunos la esbetez de su talle, admirando las últimas modas que en los escaparates se exponen. Esto no deja de ser una chifladura. Los perros chinos ó calvos están amenazados de muerte.

El vigia.—Por su edad muy avanzada—este año se encuentra enfermo, y hoy ha pedido un notario—para otorgar testamento.

Gran Teatro.—De Madrid á Paris, ¡Al agua, patos! (en Diciembre) y las Campanadas, componían el programa que la compañía cómica-lírica, que dirige Ortas, habia anunciado para anteanoche. La egección de la primera fué totalmente en serio; en el fresquísimo duo final de la segunda, conocióse ya que se aproximaba la hora de dar la inocentada con el *quirigay* que se armó entre los cantantes y la orquesta, y... por fin llegaron *Las Campanadas* que era la obra destinada á apurar el bote de la guasa. Los papeles se trocaron: la tiple cantaba en tesitura baja; el bajo cantaba de tiple; el tenor, con falda y *arrebóles* y polvos de aromático arroz; el barítono, de *sirena ofendida*, y á este paso y cuando el público de las alturas

pedía entre aplausos y silbidos la repetición del coro de vendimiadores, siguió una escena que no figuraba en el programa. El telón subía y bajaba á un tiempo mismo, y despues de un rato, durante el que se suspendió la función, continuó el espectáculo con los chistes de la obra y los introducidos por los artistas.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 28 del corriente.—Central 1019 pesetas y 04 céntimos.—Puente 528'07.—Pretorio 1104'89.—San Sebastián 155'71.—Victoria 117'70.—Matadero 1453'02.—De las 4.378 pesetas y 43 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2.052'53.—A la provincia y municipio 2.052'44.—Adicionadas 273'46.

B. I. M.—Ayer recibí uno nuestro director, del señor Gobernador civil, ofreciéndome atentamente y suplicándome se pasara por su despacho oficial para tratar asuntos relacionados con los intereses morales y materiales de la provincia, y cuando estas líneas vean la luz pública, ya habrá concurrido el señor García Lovera á dicha conferencia, no solo por justa deferencia á la digna autoridad que afectuosamente la provoca, sino por el elevado y patriótico objeto que la motiva.

¿Y aquí?—La boca se nos hace agua, como vulgarmente se dice, cuando leemos que en Madrid se abre una nueva estación confortable, y que en Jerez se halla decidida la empresa de los ferrocarriles á terminar la que se edifica en aquel punto. Al ver esto nos acordamos de que el señor Moret ha estado varias veces en Córdoba y ha tenido ocasión de contemplar el bello aspecto de la de Cercadilla, y confiamos en que sus deseos de conservar-la como un monumento hará que se destine á mejor uso y sea sustituida para el servicio que hoy tiene con otra, cual corresponde, pues sería lástima que tal cual hoy se encuentra fuera objeto de la codicia de algún extranjero amigo de las obras de arte.

Telegramas.—Hé aquí los que el día 26 mediaron entre nuestro digno Prelado y el señor Sagasta: «Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros. El Obispo de Córdoba, por sí y representando á su Cabildo Catedral, clero y diocesanos, pide á V. E. que se niegue la apertura de la cavilla protestante, cuyo acto ofende los sentimientos católicos y constituye una infracción del precepto constitucional.» A las pocas horas nuestro celoso Prelado recibió la siguiente contestación: «Diciembre 26. El Presidente del Consejo de Ministros al señor Obispo de Córdoba. Me complace en manifestar á V. E. que el Gobierno cumplirá estrictamente la ley Constitucional.»

Triste motivo.—El martes salió para Granada la distinguida señora marquesa de Valdeñores, con motivo de la grave dolencia de su madre la señora condesa de Floridablanca, cuyo restablecimiento deseamos.

Comisión.—Una de señores Concejales presidida por el Alcalde Sr. Tejón y Marin, pasó en el día de ayer á cumplimentar al nuevo Gobernador de la provincia, en nombre del Excmo. Ayuntamiento, cuya superior autoridad agradece ese acto de cortesía, ofreciendo devolver personalmente la visita á la corporación en una de sus primeras sesiones.

Preparativos electorales.—En los Gobiernos civiles se ha recibido una circular del ministro de la Gobernación recordando las disposiciones relativas á las listas electorales para senadores. Con el fin de publicar en primero de Enero la lista de los individuos de la Sociedad Económica de Amigos del País que tienen derecho á nombrar compromisarios para la elección de senador por las Sociedades Económicas de Andalucía, se avisa á los interesados que una vez formada aquella, quedará de manifiesto en la secretaría de dicha Sociedad, para que puedan hacerse las oportunas reclamaciones sobre inclusión ó exclusión. Gozan de derecho de nombrar compromisarios los socios de número que lleven tres años de antigüedad.

Un ángel.—En la iglesia parroquial de San Andrés tuvo lugar ayer, á las tres y media de la tarde, el oficio de ánimas, por el niño Félix Pérez García, hijo de nuestro buen amigo el señor don Félix Pérez Sanchez, del comercio de esta plaza. Al señor Pérez y á su apreciable esposa acompañamos en la amargura que sienten por la pérdida del ángel que anteayer voló á la mansión de los justos.

Subasta.—El día cuatro de Enero se subastan en la Agencia ejecutiva de Valsequillo diez y nueve fincas por débitos de la contribución territorial.

Efemérides.—Hor.—1870.—Llega á Cartagena el duque de Aosta, electo

de España.—1885.—S. M. la Reina
doña Cristina, jura ante las Cor-
tes la Constitución del Estado.
Efectos timbrados.—Ya hemos
visto que durante el mes de Enero se po-
drán cambiar los efectos timbrados que se
circulan el día treinta y uno de
actual. Hé aquí las reglas que hay
que observar: Primera. En los pliegos de
pliego timbrado y de oficio de venta pú-
blica, pagará de Bienes Nacionales, pa-
sos al Estado, de Comercio, letras de
cambio, licencias de uso de armas, caza y
pesca, pólizas de Bolsa para operaciones al
comercio y de préstamos sobre efectos pú-
blicos que se presenten al canje, se con-
tará al lado izquierdo de cada pliego ó
de los efectos el número, clase, fecha y punto de
expedición de la cédula personal que habrá
de exhibir el interesado, quien firmará en
los mismos el recibo del papel defectos que
le entreguen en canje. Segunda. Los
pliegos móviles y especiales móviles que
sean fracción del pliego, se presenta-
rán al canje con distinción de precios, pe-
didos en los medios pliegos de papel
blanco que sean necesarios, haciendo constar
en cada una de sus caras los que se
presenten, firmando el interesado en la
parte superior ó al dorso de los mismos
consignando igualmente la numeración,
clase, fecha y punto de la expedición de la
cédula personal que habrá de exhibir. Tercera.
Los efectos timbrados que se retiran
de la circulación, serán canjeados por
otros de la misma clase y precio; pero
entendido á que distinta aplicación de la que
ha venido dándoseles, por virtud de la nueva
ley del Timbre entregarán á los particu-
lares ó expendedores que lo deseen en canje
de los efectos que presenten, otros de
mayor precio dentro de la misma, en el
acto y en metálico la diferencia que re-
sulte.
La buena obra.—Ayer y anteayer
hemos visto con gusto que se estaba arren-
dando el piso de la calle de Jesús María,
que se encontraba bastante necesitada de
esta mejora. Suponemos continuará la buena
obra en las inmediatas, y que prontamente
desaparecerán los muchos baches
que bordan las vías de la ciudad.
Título.—Se encuentra en poder
del digno Presidente de la Audiencia de
este territorio el expediente promovido
por nuestro excelente amigo el señor don
Wilfredo de la Puente y Noguera, para
que se lleve á cabo la información corres-
pondiente, á fin de que sea reintegrado en
el título de Conde del Portillo, de que di-
mos cuenta hace pocos días.
Bien venido.—Ha llegado á Cór-
doba nuestro ilustrado amigo señor don
José Ortega Munilla, que hará una breve
excursión á Málaga para regresar á segui-
da á esta capital.
Se acerca el plazo.—Desde muy
breve empezará á regir la Ley de Im-
puesto sobre toda clase de cerillas fosfo-
ricas y fosforos de cartón, y si bien el
precio de las primeras queda sin altera-
ción, siendo como hasta aquí de cin-
co céntimos la caja corriente, y el mismo
precio para la caja-wagon, y á partir de
esa fecha serán decomisadas como artícu-
lo de contrabando las que no procedan de
la Sociedad del Monopolio, ya se encuen-
tren en poder de especuladores, ya en el
de particulares, quienes serán entregados
como defraudadores al Estado, á los Tri-
bunales de Justicia.
Viagero distinguido.—Para el
día nueve de Enero próximo tiene anun-
ciada su llegada á Córdoba, de paso para
Madrid, desde Jerez, donde se encuentra,
nuestro distinguido amigo el vicepresi-
dente del Congreso de señores diputados
excelentísimo señor duque de Almodóvar
del Río.
Carro fúnebre.—En los funera-
les del señor Leston, de cuya defunción
damos cuenta á nuestros lectores, la anti-
gua y acreditada empresa funeraria titu-
lada *El Águila*, que representa en esta ca-
pital nuestro estimado amigo don Gabriel
Vazquez, estrenó una magnífica carroza,
de vistoso al par que severo aspecto, que
con justicia llamó la atención de cuantas
personas formaban parte del fúnebre cor-
tejo que acompañó al cadáver hasta su úl-
tima morada.
Se acabó.—Aun cuando faltan al-
gunas funciones para terminar el compro-
miso contraído, anteanoche dió su última
función la compañía cómico-lírica que ha
actuado en el Gran Teatro.
Venida de la Reina.—Vuelve á
hablarse de la venida de la Reina á Cór-
doba, con dirección á Granada, cuyo via-
je se realizará, según se dice, en la prima-
vera próxima, como antes de ahora hemos
dicho. Parece que, con el objeto de tratar
del asunto, irá á Madrid, dentro de pocos
días, el nuevo Alcalde de aquella capital
señor Campos Cervetto.
Temporada.—Para pasar aquí los
días de Navidad, ha llegado uno de estos

días á Córdoba nuestro estimado amigo
señor don Rafael Navarro, Inspector gene-
ral de Caminos, Canales y Puertos.
Fuerales.—El martes tuvieron
lugar en la iglesia de San Francisco por
el alma del señor don Juan del Pino, que
murió á la avanzada edad de noventa y
dos años, y que ejerció con probidad y ce-
lebre varios cargos y durante un gran nú-
mero de años el de Notario eclesiástico. Ro-
gamos á Dios por su alma y nos asociam-
os al dolor de su apreciable familia.
Reconocimientos de pesas.—
Durante el mes de Enero próximo tendrá
lugar el reconocimiento de las pesas, me-
didas y aparatos de pesar que se usan en
esta ciudad, á cuyo efecto se han dado las
órdenes á la guardia municipal para que
auxilie en este servicio al señor ingeniero
industrial encargado del mismo.
Misas de aguinaldo.—Como ve-
rán nuestros lectores en la sección religio-
sa, los días primero y seis de Enero se ce-
lebrarán á las doce en la iglesia de San
Pablo, y en la de Santa María de Gracia
á las nueve de la mañana.
Perfumerías.—Rogamos á la res-
petable señora doña Policía Urbana su-
prima las establecidas en la calleja Man-
serra y en la de Pitero y Siete Rincones.
En esta hay siete.
Plazo.—El día diez de Enero ter-
mina el ampliado por el Ayuntamiento
para que los dueños de depósitos de toci-
no trasladen sus existencias al depósito
administrativo.
Saludo.—Lo enviamos muy afectu-
oso á todas las personas que nos remiten
estos días tarjetas de felicitación por
las presentes Pascuas.
Gracias.—Se las damos á nuestro
estimado colega *El Comercio*, por el al-
manaque de pared que ha tenido la bondad
de remitirnos estos días.
Revista del mercado.—*Acetites.*
—Va generalizándose la recolección de
la aceituna y cada día se ofrecen mas fá-
cilmente los aceites nuevos, cuyos precios
han descendido ya á 32 reales arroba en
los molinos de Aguilar y Montilla, cre-
yéndose han de bajar á dicho límite en
otros puntos donde se mantiene el precio
de 32 1/2 y 33. *Trigos.*—Siguen faltan-
do los del país y solo se hacen operaciones
con los de Castilla tiernos, que valen á 55
reales fanega sobre estos wagones las 94
libras y con trigos duros de Rusia, Bom-
bay, Canadá y Chile, que valen de 56 á
60 reales fanega en esta estación.—*Ceba-
das* á 25 reales fanega en esta estación.—
Habas mazaganas, de 32 á 33 reales fa-
nega colmada sobre wagones.
El personal de Pósitos.—Se ha
dirigido á las Secretarías de los Consejos
de Agricultura una real orden de la Direc-
ción general, para que á la mayor brevedad
se remita á dicho centro una relación de
los empleados adscritos al servicio de
Pósitos y de la forma en que éste se halla
organizado. Según parece, se trata de la
reorganización de los Pósitos, para que
sirvan de base á la creación de Bancos
agrícolas.
Ferrocarriles.—Se dice que el
Banco de París, propietario de los ferro-
carriles andaluces, trata de enagenar to-
das sus líneas, vendiéndolas á una impor-
tante sociedad inglesa, que adquirirá tam-
bién la nueva línea de Bobadilla á Alge-
ciras.
Sucesos locales.—Ayer se nos fa-
cilitaron las dos noticias siguientes en la
oficina de la guardia municipal.—La co-
misión de contrabando de pesas y medi-
das recojió anteaayer en varios estableci-
mientos de la colonia de Santa Isabel dos
romanas y varias pesas y medidas del sis-
tema antiguo, de que se servían indebidamente
los dueños de aquellos.—En una ca-
milla fué conducida anteaayer á la casa de
socorro del centro y después al hospital de
Agudos, una mujer que fué acometida de
un accidente en la plaza de San Pedro,
quedando en estado grave.
Pensamiento.—No es pobre el que
tiene poco, sino el que mucho desea.
Sección minera.—Se han solici-
tado diez y ocho pertenencias de la mina
de cobre *Diclariche*, del sitio Sierra Ga-
ta, término de Belmez.
Cantar.—En el mundo el de contras-
tes—una verdad siempre es que en los
dolores se tiene la medida del placer.
Nuevo sacerdote. El señor don
Ildefonso Jurado celebrará el domingo su
primera Misa en Villafraña, para la que
ha repartido invitaciones.
Alquileres. Se ha autorizado á
los Alcaldes de Villaralto y Palenciana
para que abonen directamente á los pro-
pietarios de los locales de escuelas los al-
quileres respectivos.
Cuentas municipales.—Hasta
el día cuatro de Enero se hallan á la vista
en Iznájar las de 1890 á 91.
No escapó.—La guardia civil de
Montilla capturó el día veintisiete á un

individuo que en unión de otro, que ya se
halla en la cárcel, había hurtado bellota
en la finca de los Pollos, de aquel térmi-
no, ausentándose de la población para
eludir la persecución de que era objeto.
Tribunal contencioso.—En el
administrativo del Consejo de Estado se
ha incoado con fecha 18 de Noviem-
bre último un pleito por el Ayuntamiento
de Belalcázar, de esta provincia, contra la
real orden expedida por el Ministerio de
Hacienda en 4 de Julio anterior, sobre
redención de aprovechamientos de pastos
que gravan veintidos docenas sito en ex-
presada población.
Riña.—En Hornachuelos detuvo el
día 26 la guardia civil á un individuo, que
en una de las calles de aquella población hi-
rió en la cara á otro con una faca. Am-
bos estaban embriagados.
Obra católica.—Desde 1861, en
que se establecieron los jesuitas en la isla
de Madagascar, donde no había un sólo
católico, han construido una catedral, 300
iglesias y 400 residencias, y han conver-
tido á más de 130.000 individuos, y edu-
can á unos 18.000 niños de uno y de
otro sexo.
Nueva lucha.—Circulan por Se-
villa insistentes rumores de que se piensa
en disolver el Ayuntamiento, fundados en
los vicios de nulidad de que dicen adolece
su elección.
Apuesta.—En Burgos se ha llevado
á efecto por dos individuos la de comerse
en menos de una hora tres kilos de acei-
tunas con hueso y todo. Pero... ¿han so-
brevivido?
Afición. La de coleccionar parece
se ha extendido á reunir la mayor parte
de los billetes no premiados en las extrac-
ciones de la Lotería, y para ello parece
existen varias personas en Andalucía en-
cargadas de comprar cuantos billetes se
les presenten. ¿Qué cosas!
D. E. P.—Ha fallecido en Madrid
el señor don Gonzalo Fernandez de Cór-
doba, Conde de Gondomar. Con este mo-
tivo se suspendió la Misa del Gallo, que al
momento de celebrarla en casa de nuestro
distinguido amigo señor Conde de Casa-
Galindo, en Sevilla, se recibió la triste
nueva. En casa de dichos señores Condes
viven las dos hijas y el hijo del difunto
señor Conde, oficial del arma de cabal-
lería.
Exportación.—Ha vuelto á tomar
incremento la de ganados en algunos puer-
tos de Galicia, donde estaba paralizada
hacia tiempo.
A costa de...—El Tesoro público
ha ganado ocho millones de pesetas en el
sorteo de Navidad.
Obojas descarrilladas. Se han
fugado estos días de la cárcel de Laredo,
las penadas Felipa Echevarría, Francisca
Requí y Felipa Valdes.
Maestro.—El decano de los de ins-
trucción primaria, señor Farfán, ha falle-
cido recientemente en Galicia, donde era
muy respetado y querido. Había ejercido
el magisterio cuarenta años en Vigo y
veinte en Orense.
Buen aguinaldo.—El señor mar-
qués de Tamarón, apreciable vecino de
Vejer, en la provincia de Cádiz, encargó
á un gaditano la adquisición de tres déci-
mos de la última extracción de la Lotería,
y tuvo tan buena suerte que pertenecían al
billete agraciado con el tercer premio, co-
rrespondiéndole á dicho señor trescientas
mil pesetas. Háblele usted ahora de que
la mejor lotería es el ahorro, y se reír de
ello.
Calendario.—A pesar de ser ya
muy conocidos por su amenidad y buen
gusto los *Calendarios americanos* que pu-
blica la casa editorial de Bailly-Bailliere
á hijos, no podemos menos de recomendar
á nuestros lectores la adquisición de los
que acaban de ponerse á la venta para
1893, en la seguridad de que nos agrade-
cerán nuestra recomendación. Debemos
llamar la atención acerca del nuevo tacó ó
bloc, llamado *Mediano*, y recordar á nues-
tros lectores que todos los años se hacen
importantes mejoras. Los hay para todos
los gustos, con ó sin termómetro y al al-
cance de todas las fortunas.
Hundimiento.—El de una bóve-
da que se estaba reparando en una casa de
Badajoz, dió lugar á que quedasen en mal
estado algunos de los operarios.
Llegada.—Se encuentra en Sevilla
el teniente general señor don Camilo Po-
lavieja con su señora é hijos.
Departamento.—En el de Cádiz
quedarán en breve establecidas en una
las tres secciones de la Academia de la
Armada.
Catálogo.—En breve se pondrá á
la venta el de los objetos expuestos en seis
salas de la Exposición Histórico Europea.
En una clase.—Vamos á ver: si un
gallego que anda cinco kilómetros por ho-
ra concede uno á otro que anda cuatro, y se
ponen en camino al mismo tiempo, ¿dón-

de se encontrarán los dos?—En la prime-
ra taberna del camino.
EL ANCIANO DE LA BOHARDILLA
Jamás olvidaré un admirable poema que leí en
cierta ocasión. La primera vez que lo leí fué du-
rante mi niñez, y tal fué la impresión que me
produjo que lo aprendí de memoria y lo recitaba
ante mis condiscípulos varias veces. El poema
trataba de un hombre muy anciano que había em-
pleado toda su vida en buscar el modo y manera
de convertir en oro el metal inferior. Con este
objeto en vista, abandonó toda otra ocupación ó
fracción. Carecía de parientes, y de amigos, y no
disfrutaba de satisfacciones de ninguna clase. Mu-
rió finalmente una noche borrascosa, en su bohar-
dilla desierta, en la que fué hallado luego su ex-
tentado cadáver, y de donde lo sacaron para en-
terrarlo en tumba desconocida.
Supérfluo es decir que este pobre alucinado ja-
más logró encontrar lo que buscaba, es decir la
manera de poseer oro á bajo precio y á discre-
ción.
La naturaleza rehusa revelar al hombre ciertos
secretos que, de conocerlos, serían su ruina,
no obstante, mediante detenidas y asiduas inda-
gaciones por parte del hombre, suele hacer cono-
cer á éste ciertos hechos que le ayudan y salvan.
Imponte, lector, de la siguiente carta y cuando
la hayas leído te explicaré con mejor éxito lo que
quiero decir con lo que antecede:—
«Mi anciano padre, dice el autor de la misma,
estuvo sufriendo dolores en el estómago y perdió
el apetito desde que tuvo lugar la feria de Pátiva
hasta la de Ciega, en cuya última estuvimos com-
prando caballos durante las tres semanas que allá
permanecimos. No tomaba más alimento que el
caldo, y en cierta ocasión llegó hasta comer un
huevo después de algún esfuerzo, de su parte. Tan-
to mi hermano como yo observamos que esta co-
locación fué seguida de grande incomodidad para el
enfermo.
«Su apariencia era la de un esqueleto y el cuer-
po del enfermo carecía de toda sensibilidad. En
cada pueblo que visitábamos comprábamos dife-
rentes clases de medicinas. Su habitación parecía
una botica, pero ninguno de estos remedios le pre-
staban alivio.
«Cierta día acertó á leer en la *Florida*, de Don
José María Mateo en la calle Blanca, el libro de
la Madre Seigel, y desde luego compró una bo-
tella del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, por
dos pesetas, en la farmacia de don Federico Corti-
nario Mayor, de Murcia, calle Santa Teresa.
«Desde que nuestro padre tomó esta primera
botella, los dolores del estómago desaparecieron y
volvió á recuperar su apetito. Ahora, á Dios gra-
cias, su salud se halla completamente restable-
cida, lo cual nos permite continuar nuestro negocio
de caballos.
«Pongo esto en conocimiento de Vd. con la ma-
yor satisfacción, dándole un millón de gracias.
De Vd. etc.,
(Firma) Carlos Moine.»
¿Qué lección debemos aprender de esta carta
simple aunque llena de gratitud? Pues la siguien-
te: Que por más que la naturaleza rehusa colmar-
nos de riquezas á pesar de nuestros ruegos, nos
concede lo que aun vale más, á saber: la salud y la
felicidad en sustitución de la miseria y la enferme-
dad.
La medicina que menciona la precitada carta
fué descubierta por la Madre Seigel, excelente al
par que inteligente señora, que había hecho dete-
nidos estudios acerca de las propiedades de las
plantas, y buscó y halló un remedio contra esa ter-
rible y generalizada enfermedad, llamada indig-
estión y dispepsia.
Primeramente logró convencerse de su maravi-
llosa virtud y luego habiéndolo preparado en can-
tidades, dió cuenta de él al mundo entero. El bien
que desde entonces ha producido, y sigue produ-
ciendo constantemente, no tiene ponderación. Mil-
les de personas que durante muchos años han es-
tado sufriendo, y en cuyos casos todo tratamiento
ha resultado ineficaz, nos escriben de todos los
países cartas llenas de gratitud por su restable-
cimiento por medio de este remedio.
De esperarse es que los enfermos que con fre-
cuencia han visto frustrarse sus esperanzas al em-
plear otras medicinas, se muestren rehacios en
admitir asertos tan estrafños y notables como el
que antecede. No obstante, al optar por hacer una
prueba con el citado jarabe, concluyen por con-
vencerse de que Dios en la naturaleza se muestra
más compasivo hacia la humanidad doliente que lo
que ellos creían, de que para la peor enfermedad
existe en una ó otra parte su remedio, y añadire-
mos que la peor de todas las enfermedades, la fe-
roz madre de casi todas las demás, es la indig-
estión y dispepsia; porque hiela la fuente misma de
la vida, y engendra miles otras enfermedades co-
nocidas bajo diversos nombres.
Si el lector se dirige á los señores A. J. White,
Limitado de 155, calle de Caspe, Barcelona,
tendrán mucho gusto en enviárselo gratuita-
mente un folleto ilustrado que explique las
propiedades de este remedio.
El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está
de venta en todas las farmacias. Precio del
frasco 14 reales; frasco 8 reales.
ACADEMIA POLITÉCNICA.
*Observaciones meteorológicas hechas en la
misma en el día de hoy.*
EN 24 HORAS Á LAS DOCE DEL DÍA.
Altura barométrica en mili-
metros 747.6
Temperatura á la sombra y
al aire libre, en grados
centesimales 9.3
Dirección del viento S.S.O.
Estado del cielo Nubes
Temperatura máxima á la
sombra y al aire libre . . . 10.8
Id. mínima id. id. 0.4 bajo 0
Agua de lluvia en milimé-
tros 0.0
Córdoba 29 de Diciembre de 1892.—
El Director, M. Sidro.
Carnes, músculos y sangre tennéanse con solo
algunos frascos de la Emulsión de Aceite de Hi-
gado de Bacalao de Lanman y Kemp, remedio ef-

caz y radical para todas las afecciones pulmonares
y de la garganta, catarro, debilidad y agotamien-
to del sistema, pérdida de carnes y demacración.
Posee en absoluto todas las virtudes tónicas y nu-
tritivas del Aceite de Hígado de Bacalao y de los
hipofosfatos, siendo además, por su forma de Emul-
sion ó Almendra, mucho más agradable al paladar
y de más fácil digestión que el Aceite puro,
al cual muchas personas ponen objeción por no
resistirlo los estómagos delicados.
Depósito general en España para la venta al
por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía,
plaza Moncada, Barcelona.

Boletín religioso.

—**SANTO DE HOY.**—La traslación de
Santiago, apóstol, y San Sabino, obispo y
mártir. —Mañana, San Silvestre, papa y
confesor.
—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Par-
roquia de San Pedro, por el señor Rector
de la misma, en sufragio de sus difuntos.
—Séptimo día de solemne novena al
Nacimiento del niño Jesús, en la ermita
de la Candelaria, cantándose villancicos,
rosario y letanía, y las oraciones.
—En los días 1.º y 6 del mes próximo,
se celebrarán Misas de aguinaldo á las
12 en la Real iglesia de San Pablo, can-
tándose villancicos y tocándose instru-
mentos pastoriles.
—Quinto día de solemne quinario al
Niño Jesús, en el convento de religiosas
de Santa María de Gracia, á las cinco de
la tarde, cantándose la Letanía y villan-
cicos. Los días de año nuevo y Reyes se
cantará Misa de aguinaldo á las nueve de
la mañana.
—Segundo día de novena al Niño
Jesús, en la iglesia de San Hipólito, al
toque de oraciones, con plática. A las
nueve se celebrará una solemne fiesta de
acción de gracias á Dios Nuestro Señor
por todos los beneficios del año, con mú-
sica y sermón que predicará el P. Manuel
Molina.
—Los asociados á la corte de María
visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Tribu-
laciones, en San Juan.

Asociación de la Vela al Santísimo Sacramento, establecida en la Parroquia del Sagrario.

Esta piadosa asociación celebrará el
día 31 de los corrientes en dicha capilla
Parroquial, solemne fiesta religiosa en
acción de Gracias al Santísimo Sacramen-
to por todos los beneficios recibidos en
todo el año. A las ocho de la mañana se-
rá la Misa solemne de exposición y á las
cuatro y media de la tarde se cantará el
Santo Rosario y letanía, seguirá el ser-
mon que predicará el señor Dr. D. José
Agreda y Bartha, terminando estos so-
lemnes cultos cantándose el *Te-Deum*,
música del Sr. Hernandez, reserva so-
lemne y bendición.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha con-
cedido que en dicho día haya exposición
solemne de Su Divina Magestad en for-
ma de Jubileo y cuarenta días de indul-
gencias por la asistencia á cada uno de
los actos de esta función eucarística.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICOLAR del «Diario de Córdoba» Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid 29 (4.5 tarde).
En el Consejo celebrado esta
mañana en el palacio de Oriente,
bajo la presidencia de Su Mage-
stad la Reina Regente, se trató de
las reformas introducidas en los
departamentos de Hacienda y Ma-
rriña.
El señor Groitard ha sido nom-
brado presidente del Consejo de
Estado.
La insurrección en el territorio
de la República Argentina hace
progresos.

CAMBIOS Servicio Benard y Compañía DE MADRID, BARCELONA Y PARÍS

Cotización del día 28 de Diciembre
de 1892.

Madrid 8.90 tarde.	3 p. 100 francés	97.80	
4 por 100 ext.	74.00	5 p. 100 italiano	92.87
4 por 100 int.	70.20	Bco. Otomano	588
4 por 100 amort.	77.90	4 p. 100 Turco	21.55
Cuba 1886	000.00	Río Tinto	405
Idem 1890	98.35	Tharsis	000
Banco España 374.00	Cape-Copper	000	
C. Tabacos 186	Feril. Andes	315	
5.45 tarde.	Nte. España	146	
4 por 100 interior	8 p. Portugal	22.87	
contado	70.20	Feril. Alicante	175
4 por 100 fin mes	70.25	Cuba 1888	
4 p. 100 fin pmo.	00.00	Idem 1890	
Paris 5.45 tard.	4 p. 100 Húngaro		
4 por 100 ext.	63.50	Alpínos	

Representante de los Sres. Benard y Compañía, en Córdoba, D. Antonio Aguilar, plaza de la Encarnación, núm. 6.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

CINCUENTA AÑOS de uso general LA SALUD A DOMICILIO - LA MARGARITA EN LOECHES CON GRANDES resultados siempre

Antibiliosa, antiescrfulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. - Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud a domicilio. - Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.

VENTA DE NARANJOS Y NARANJAS

Desde el día hoy de venta en la calle del Gran Capitan número 13 naranjas mandarinas a 12 reales el ciento, chinas a ocho. En la misma casa hay en macetones y en el suelo, naranjos chinos, ágrios, de Malta, mandarinas, de sangre, limones ágrios y dulces y de cuantas variedades se conocen de ácidos, con una baja de consideración de los precios antiguos de esta casa, hoy n lo e casti ades que pasan de cien o. También hay bocanetas, bojes de un pié, rosas y alguna otra flor. Para mas pormenores dirigirse á don Juan León, Gran Capitan número 13

CÓRDOBA CONTEMPORANEA DE RODOLFO GIE

I. Juegos Florales y Certámenes. - II. Periódicos y revistas. - III. Libro y folletos. - IV. Sociedades científico artístico literarias. - V. Escritores y poetas. Lo pedidos pueden hacerse á su autor: calle de San Francisco número 36, donde se hallan de venta. - Precio de cada ejemplar: 4 pesetas.

LIBROS DEL DOCTOR

Don Manuel González y Francés MAGISTRAL DE CORDOBA

Diócesis y parroquias. - Posibilidad de hacer el arreglo eclesiástico en España, sobre la base del presupuesto corriente, con aumento de obispos, mejor servicio espiritual de los fieles, mayor esplendor del culto y favoreciendo á los sacerdotes en su actual triste situación (2.ª edición). - Un tomo en 4.º, 150 ptas. Las Ciencias Sagradas en la Diócesis de Córdoba. (Discurso inaugural). - Historia de la Teología en este Obispado. - Un folleto de 67 páginas en 4.º, una peseta. Un hecho de la vida de León XIII, honrando cada un día del año, ó sea historia del Pontificado reinante, en efemérides. - Un folleto de 59 páginas, en 4.º, 0'25 cént. La Oratoria Sagrada, ciencia auxiliar de los predicadores, ó sea un discurso de apertura y programa de lecciones de esa importante asignatura de la carrera eclesiástica (3.ª edición). - 125 ptas. Elementa Patrologiae et Theologiae Patristicae et probatis auctoribus collecta, usque Seminariorum accommodata. - Dos tomos, en 4.º. - I. De Patrologia. - II. De Theologia Patristica. - Esta obra ha sido declarada de texto para el presente curso en diez y nueve Seminarios Conciliares, y recomendada especialmente al Clero por muchos RR. Prelados. Su precio, franca de porte, 12 pesetas y 50 céntimos: en los pedidos para seminaristas tratables rebajas. De venta en casa de los señores Viuda é hijos de Gacto, calle de la Librería, núm. 9. - Córdoba.

Taller de Herrería y Cerrajería DE PEDRO ROMERO

Campo de la Merced, 20. - (Matadero antiguo) CORDOBA

Trillos con ejes móviles convergentes y con privilegio de invención. Se construyen en tres tamaños á precios económicos y en la actualidad hay existencias de todas clases.

LA BODEGA DE SALVADOR OGAZON

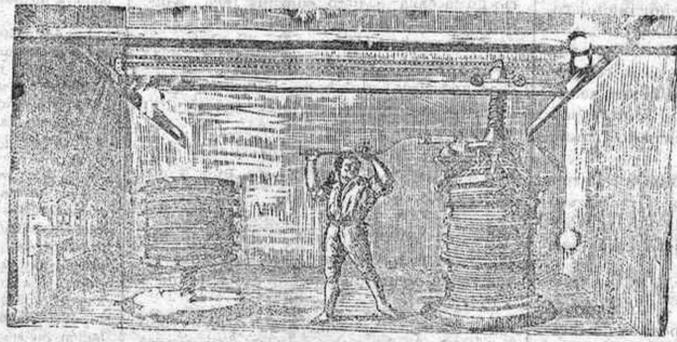
Vinos de Montilla y los Moriles. Depósito de vinos de Valdepeñas. Aguardientes finos puros de uva triple añis. Vinagres exquisitos de yema y del país. Aceites superiores de Montoro y Adamuz. Garbanos tiernos de Castilla. Granos y semillas. Venta por mayor y menor. Servicio á domicilio.

SULFATO DE COBRE DE LA COMPAÑIA DE RÍO TINTO

PARA PEDIDOS DIRIGIRSE Á SUNDHEIM Y DOETSCH, HUELVA AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6. Harinas, moyuelos y salvados. - Maderas de Flandes y castaño. - Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos á domicilio. Teléfonos: Escritorio, núm. 130. - Bodega, núm. 50.



CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCIÓN NUEVAS PRENSAS COUSINOU SIMPLS Y ALTERNATIVAS PARA ACEITUNAS Y UVAS DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RÁBIDA 12 Y 14

Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo, como por el poco sitio que ocupan, su marcha regular, las grandes prestaciones que ejercen, fácil extracción de los líquidos, y sobre todo su construcción sólida y precios favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan. Las prensas Cousinou están dotadas hoy de un nuevo aparato denominado «Trasmisor combinador de fuerza y movimiento», cuyo aparato está provisto de un dinamómetro para marcar la presión; funciona con caballerías, máquinas á vapor y con hombres, siendo los de estos suficientes para concluir la presión. En los almacenes del señor Cousinou, Rábida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público, de aceitunas y de uvas (nuevos modelos), pisadores de uvas, desmenzadores de orujo, movimientos para rulos y bombas de trasego y riego, etc. Se remiten gratis catálogos con la lista de compradores de las mencionadas prensas y aparatos.

Advertisement for 'AUMENTA TÓNICO ORIENTAL' hair treatment. Includes an illustration of a woman's head and text: 'Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO PERFUMA'.

CHOUBESKI REFORMADO. CON PATENTE DE INVENCIÓN. Número uno, ochenta pesetas, número dos, noventa, número tres, ciento. Depósito exclusivo para Córdoba y su provincia, en la ferreteria de Eusebio Sánchez Giménez, Paraiso de Córdoba, donde el público encontrará un estanco surtido en cuanto artículos trabaja esta casa. Precios de fábrica. Catres tela metálica, seis pesetas.

AL PÚBLICO. En la calle del Ayuntamiento número 18 acaba de abrirse un establecimiento dedicado á la venta a plazos de máquinas de coser sistema SINGER y camisas de fabricación inglesa y española. El dueño de este nuevo establecimiento don José Castañeda, representante que ha sido en Córdoba de la Compañía Fabril SINGER, ofrece al público que le honra con su confianza garantías que aseguren la solidez de dichos artículos y la formalidad en el negocio. 18, Ayuntamiento, 18. SANCHEZ IGLESIAS

Tocino del país en hojas á ochenta reales arroba para fuera de la población. Cerdos á seis reales kilo; lomo 82 reales arroba; manteca 77; pajurillas 65; tocino fresco 69; idem añejo 92; jamones frescos 82; idem añejos 12 kilo; chorizos 12 idem; morcillas 7 id.; menudas de 38 á 45 uno. En la calle de las Campanas número 7, se hace almoneda de algunos muebles y de una magnífica escopeta, todo á precios arreglados. 84 - 4

Matanza de cerdos

JOSÉ BAREA É HIJO TEMPORADA DE 1892 á 93. Depósito y almacén de carnes de cerdo, vaca, ternera y semitas, calle del Tori, número 14, á los precios siguientes: Cerdos á 6 reales kilo; lomo 82 reales arroba; manteca 77; pajurillas 65; tocino fresco 69; idem añejo 92; jamones frescos 82; idem añejos 12 kilo; huesos de espinazos 40 arroba; cabezas de cerdo 3; chorizos 12 kilo; morcillas 7 idem; menudos 38 á 45 uno; tripa fresca 80 céntimos vara; idem salada 40 idem; las carnes de vaca y ternera á los precios corrientes. Tocino añejo para fuera á 80 reales arroba.

VENTA, ARRENDAMIENTO Ó TRASPASO. El de la casa y establecimiento de bebidas número 11 Bajada de Puentes, en el barrio del Campo de la Verdad, est. agnudo de esta ciudad. Para tratar de precio y condiciones, con su dueño don Rafael Martínez, calle Morería número 15. 86 - 3. Se alquila desde el día la casa número 72 calle de San Fernando, con buenas habitaciones para una familia, con repeter, despensas, pozo, pila y corral y demás necesidades, en módico precio. En la misma informar n.º 10 - 3. Arrendamiento. - Desde el día se arrienda la casa número 11 plazuela de Hinojares. Dara razon su dueño calle Arco Real número 9. 810 - 3

PERCHELERAS Y TRINITARIAS. Colección de cantares por don Narciso Díaz de Escovar, con un prólogo de notable inter. to con Salvador Rueda. Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición, que dentro de breves dias quedará á la venta. Precio de este ejemplar una peseta. Los pedidos á su autor, calle de San Juan de Letran, número 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos, ó letra del Giro Matas. En pedidos de mas de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100. Arrendamientos. - Desde el día se hace de las casas calle Alfonso XII 69 duplicado: para tratar en la inmediata número 69, la que tambien se arrienda desde el 24 de Junio del próx mo año de 1893, constando estas de muchas y buenas habitaciones, patios, agua de pié, jardín y demás: se pueden ver desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde. 84 - 3. Venta de madera de castaño de una suerte del lugar del Batuelo. Puerta del Rincón número 98 daran los precios y condiciones. 815 - 7

CENTRO DE VACUNACION

En este centro se vacuna diariamente, de doce á cinco de la tarde, el verdadero y legitimo Cow-Pox ó sea la linfa espontánea de terneras, ó las, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación alguna en su desarrollo. Recomendada por todos la bondad de dicha linfa, á mas de la gran ventaja de su naturaleza, hace que sea abordable por completo la vacunación de brazo á brazo por los indubitables peligros á que se ven expuestos los niños. Precios: Por una vacunación en este centro, 1 peseta 50 céntimos; id. id. á domicilio, 2'50; un cristal cóncavo con linfa líquida para vacunar cuatro ó cinco niños, 3; otro cristal id., para dos ó tres id., 2; un tubo para dos ó tres id., 2; de seis tubos en adelante, 1'50. Se recibe todo el año linfa fresca de dos en dos días, menos en los meses de Julio y Agosto. Los pedidos al director de dicho centro. Se remite fuera de esta capital por el correo, con su instrucción. Liceo, núm. 30 - Córdoba. - Teléfono 221

Advertisement for 'CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL'. Includes two circular medals and text: 'PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO en la Exposición de Viena de 1873, ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.'

EL NUEVO MUNDO RESTAURANT A CARGO DE Camilo Aroca y Lozano

En este nuevo establecimiento hay servicio permanente de comidas por abono y á domicilio. El público encontrará un servicio esmerado en diferentes artículos, así como las bebidas, carnes y pescados á la altura de los demás establecimientos de esta capital. TENDILLAS 2. - Córdoba

J. VIOLA OPTICO ESPECIALISTA

Acaba de llegar á esta ciudad dicho señor, para surtir á su numerosa clientela en los artículos que en dicho establecimiento existen. Como siempre hará cuantos esfuerzos humanos le sean posibles para vender con toda economía. Gran surtido en gafas y lentes de cristal legitimo roca para vistas cansadas y miopes. Cristales Cowal de todas graduaciones. Además tiene de todas clases de cristales y formas hasta el día conocidos. Gemelos de teatro y de campaña. Anteojos de larga vista. Termómetros varios. Barómetros é infinidad de objetos concernientes á la óptica. Artículos de bisutería y estampería. LIBRERIA NÚMERO 10. Frente á los Sres. Guillermo hermanos

REVISTAS CATÓLICAS

La «Revista Popular», semanal, con grabados, cuesta seis pesetas al año. «El Mensajero», cuade no mensual de cien páginas, cinco pesetas y cincuenta céntimos. «La Semana Católica», semanal, cinco pesetas. «La Lectura Popular», quincenal, por acciones de diez ejemplares, cuatro pesetas al mes, cincuenta ejemplares dos pesetas, veinticinco una peseta y doce cincuenta céntimos. «El Adalid», bisemanal, dos pesetas cincuenta céntimos trimestre; cuatro cincuenta semestre, y ocho pesetas año. Se suscribe en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34. Pérdida. - Se ha extraviado un bastón de estoque con buena cña y con buena hoja y el puño de marfil, para componerlo: el que sepa su paradero y quiera avisar á la casa número 9 de la calle de los Leones, será gratificado. 81 - 2. En la mañana del día veintiseis de Diciembre se extravió de la casa de su dueño, en esta capital, un perro pichón, canelo y algunos pelos blancos, con un collar de acero con el nombre «A mirante». La persona que lo tenga en su poder ó sepa su paradero, puede avisar á la casa número 1 de la plazuela del Conde de Priego, y será gratificada. 4 - 2. Pérdida. - La persona que hubiese perdido varios docuementos de interés el día veinte y cuatro del corriente, puede pasar á recogerlos, indicando las señas, á la casa de huéspedes titulada «La Positiva», situada en la calle de San Hipólito, número 6, duplicado. 81 - 2. VINOS DE MONTILLA DE LOPEZ LORENZO FRANCISCO SARIA HERRADORES 8. - MADRID

Se venden palomos finos en la calle de Borja Pavon, número 20: horas de verlos, de 4 á 5 de la tarde. 84 - 1. Traspaso. Se hace con existencias ó sin ellas del establecimiento de bebidas conocido por «El Globo», situado en la calle de Ambrosio de Morales, número 18, en esta capital. En el mismo informaran. 16 - 1. Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan en adelante de una casa principal en la calle de la Madera baja, número 72. Para tratar de su precio y condiciones, en la de Armas, 11. 4 - 1